



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

SUMARIO

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.1 TEXTOS APROBADOS

1.1.3 RESOLUCIONES

1.1.3.2 Consecuencia de comunicaciones, programas o planes del Consejo de Gobierno

- 7-05/CCG-000001, Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio de 2005*) 14.489

1.2 ACUERDOS Y RESOLUCIONES

1.2.1 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

- 7-05/DI-000001, Declaración Institucional relativa a manifestación de preocupación por la falta de transparencia en la información sobre el conflicto del Sahara Occidental y por la lesión de los derechos de reunión, manifestación y libertad de expresión del pueblo saharauí (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio de 2005*) 14.493

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.4 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

2.4.2 CONSECUENCIA DE COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

- 7-05/CCG-000001, Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Propuestas de Resolución*) 14.495

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.1 TEXTOS APROBADOS

1.1.3 RESOLUCIONES

1.1.3.2 Consecuencia de comunicaciones, programas o planes del Consejo de Gobierno

7-05/CCG-000001, Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía

*Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio de 2005
Orden de publicación de 1 de julio de 2005*

RESOLUCIONES CONSECUENCIA DEL DEBATE DE LA COMUNICACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo a la propuesta de regulación de la OCM del sector del azúcar presentada por la Comisión ante el Consejo de la Unión Europea el pasado 22 de junio e insta al Consejo de Gobierno a defender los intereses de nuestra Comunidad Autónoma ante las instancias correspondientes y, en particular, los de aquellas zonas que, dentro de la misma, se podrían ver gravemente afectadas por la aplicación de la citada propuesta, en los términos en los que actualmente se encuentra formulada.

2. El Parlamento de Andalucía considera tanto a la economía social como a los Trabajadores Autónomos como colectivos de importancia estratégica en el desarrollo social y territorialmente sostenible de Andalucía, por su capacidad de creación de empleo, de consolidación de los asentamientos de la población en los ámbitos rurales, y de socialización de valores ajenos a la lógica del mercado. Por ello insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a negociar y firmar el II Pacto Andaluz por la Economía Social, entre el Consejo de Gobierno, los sindicatos más representativos y CEPES, y a adoptar las medidas para la elaboración de un estatuto del trabajador autónomo andaluz que iguale en derechos a estos trabajadores respecto de los demás, y de un plan de políticas de apoyo al trabajador autónomo, incentivando actuaciones de cobertura profesional y apoyo técnico.

3. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a adoptar la Nueva Cultura del Agua como eje verte-

brador de las competencias asumidas en materia de agua, así como la aplicación eficaz y rigurosa de la Directiva Marco de Aguas, lo que implica: considerar las cuencas hidrográficas como marco de gestión; recuperación del buen estado ecológico de los ecosistemas hídricos; ahondar en la participación ciudadana y la transparencia en la gestión y régimen económico financiero basado en la recuperación íntegra de costes; adopción de medidas presupuestarias extraordinarias para la construcción inmediata y puesta en funcionamiento de las estaciones de depuración de aguas residuales pendientes.

4. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de avanzar hacia la democracia paritaria en todos los ámbitos públicos y privados, para lo cual insta al Consejo de Gobierno a presentar ante el Parlamento de Andalucía un nuevo plan de actuación sobre igualdad de género. Asimismo manifiesta la necesidad de disponer de un nuevo marco normativo y asistencial para afrontar el problema de la violencia de género, y saluda y apoya la elaboración de la ley que otorga derechos de matrimonio y adopción a las personas homosexuales y considera que estos derechos en nada atentan contra los de las familias reconocidas legalmente en la actualidad, sino que supone la equiparación real y constitucional del derecho a la igualdad de todas las personas con independencia de su elección sexual.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer directrices concretas que determinen el reparto efectivo de los fondos europeos de Desarrollo Rural para compensar y rejuvenecer el sector agrícola en Andalucía.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar el presupuesto y dotar de más personal cualificado el Servicio de Atención a las Víctimas en Andalucía (SAVA).

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer mecanismos efectivos de control sanitario y de inspección del producto pesquero que entra en el mercado andaluz proveniente de terceros países.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que reclame el apoyo directo del Gobierno central y de la Unión Europea para control y apoyo a los efectivos de asistencia humanitaria y seguridad de las costas andaluzas por su condición de territorio fronterizo entre Europa y África.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reclamar al Gobierno central el pago de la Deuda Histórica del Estado, derivada del incumplimiento de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Para ello, deberá procederse a la evaluación de la Deuda y a acordar con el Gobierno central un calendario de pagos.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno central a que se inviertan en Andalucía los Fondos Europeos que le corresponden por ser, en el marco de la UE, región Objetivo Número Uno.

11. El Parlamento de Andalucía considera que la eficacia de un plan económico radica en su efecto dinamizador sobre nuestras empresas, en especial de las pequeñas y medianas (PYMES), por cuanto que representan la mayor parte del tejido empresarial andaluz. En este sentido solicitamos el incremento de políticas de apoyo al mediano y pequeño comerciante como herramienta básica para el desarrollo de Andalucía. Así como aumentar el apoyo destinado a los trabajadores autónomos, con el objetivo de crear un adecuado orden de sinergias que sea aprovechado por todo el sector económico andaluz.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar un fortalecimiento del tejido empresarial turístico, ya sea a través de concentraciones o asociaciones de empresas, para aumentar el poder de decisión del sector turístico andaluz en los canales de comercialización turísticos internacionales.

13. El Parlamento de Andalucía expresa la necesidad de preservar la calidad medioambiental de nuestra comunidad andaluza y dotarla de las infraestructuras necesarias para este fin, sobre todo en lo referente a la instalación de depuradoras de aguas residuales urbanas.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aplicar las medidas oportunas para la eliminación total de las barreras arquitectónicas, auditivas y visuales en las instalaciones dependientes de la Junta de Andalucía, así como en los medios de comunicación cuya titularidad corresponda a la Junta de Andalucía.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al reconocimiento oficial de la lengua de signos y la adopción de los medios necesarios para que los sordos andaluces puedan ejercitarla en todos los centros dependientes de la Administración de la Junta de Andalucía.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de la presente Legislatura, traiga a esta Cámara una Ley de Policía Autonómica, en el marco de nuestro Estatuto de Autonomía.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar las actuaciones necesarias para paliar las cifras y los efectos de la siniestralidad laboral en Andalucía.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a solicitar del Gobierno central la mejora del sistema del AEPSA en la línea que mejor convenga a los trabajadores del campo andaluz.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a alcanzar un acuerdo con el Gobierno central sobre las asignaciones extraordinarias contempladas en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como

para la presentación de dicho acuerdo ante el Parlamento para su oportuno respaldo.

20. El Parlamento de Andalucía manifiesta su respaldo al acuerdo sobre financiación autonómica recogido en el informe de la Ponencia para la Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, suscrito por todos los Grupos parlamentarios.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, para la financiación de la sanidad, plantee al Gobierno central la necesidad de hacer frente a la insuficiencia devenida del modelo como consecuencia de factores tales como los incrementos de población o el mayor coste de los tratamientos, y que se aborde, desde el consenso con la sociedad, la sostenibilidad del sistema.

22. El Parlamento de Andalucía acuerda ratificar la declaración de 24 de septiembre de 2004 donde se manifiesta la voluntad de reformar el Estatuto de Autonomía para Andalucía, adoptando para ello el máximo consenso y respaldo de todos para acometer con éxito esta tarea extraordinaria. El diálogo y la búsqueda del acuerdo deben posibilitar un nuevo Estatuto que dé satisfacción a las expectativas que la ciudadanía ha depositado en esta Cámara, dentro del marco constitucional.

23. El Parlamento de Andalucía acuerda apoyar el proceso de construcción europea y el impulso del Gobierno y de la sociedad para que la reflexión sobre el futuro de Europa refuerce sus señas de identidad, tanto en lo político como en lo referente a su cohesión social y económica. Así mismo, el Consejo de Gobierno debe impulsar acciones que permitan a la Comunidad Autónoma seguir participando de los fondos estructurales para el próximo período 2007-2013 en las nuevas perspectivas financieras, así como conseguir que Andalucía continúe en los niveles más elevados en la concesión de ayudas del Estado.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar e impulsar proyectos que propicien un esfuerzo progresivo y constante de los vínculos políticos, económicos, sociales y culturales entre los diversos pueblos mediterráneos. En este sentido, se debe fomentar la cooperación transfronteriza, interregional y transnacional con las regiones europeas, especialmente las que son fronterizas con nuestra Comunidad Autónoma.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que impulse la tramitación de un proyecto de ley de defensa de la competencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma para evitar posibles prácticas tales como acuerdos entre empresas que obstaculicen la competencia, abusos de posición dominante, establecimiento de barreras de entrada, conductas desleales y las prácticas monopolísticas. A tal fin, dicho proyecto de ley debe contemplar la creación del correspondiente organismo de defensa de la competencia de Andalucía que tenga como objetivo contribuir a evitar este tipo de prácticas.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el plazo más breve posible, proceda a la elaboración de

un calendario de trabajo de la Mesa para la Concertación Local, con la representación de la Administración Autónoma y la FAMP para el estudio y propuesta de actuaciones que hagan posible una implicación directa de los municipios en asuntos que, por su proximidad a los ciudadanos, pueden desarrollar con más eficacia, todo ello con la garantía de una adecuada financiación. Así mismo, a propiciar en su seno la búsqueda conjunta de mecanismos, medidas y actuaciones que permitan paliar las consecuencias negativas derivadas del fenómeno social conocido como “botellón”.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar en el cumplimiento de los objetivos propuestos en el primer Plan Integral para la Inmigración en Andalucía dirigidos a la integración social y cultural de la población inmigrante, incorporando en el II Plan la extensión de las actividades de formación profesional ocupacional a aquellas profesiones y zonas en las que su presencia tiene mayor incidencia. Para ello deberán territorializarse las medidas incluidas en el Plan, constituyéndose Foros Provinciales para una mejor adaptación a las necesidades concretas del colectivo y a dotar a los equipos de orientación profesional de los medios necesarios para la atención a inmigrantes regularizados, al objeto de desarrollar para ellos itinerarios personalizados de inserción.

28. El Parlamento de Andalucía, consciente de la función que la Universidad cumple en la sociedad del conocimiento, insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que las Universidades andaluzas desplieguen todas sus potencialidades. A tal fin, se les dotará de infraestructuras tecnológicamente avanzadas (red inalámbrica WI-FI y conexión futura a WI-MAX, plataforma digital para los procesos administrativos, equipamientos tecnológicos para el alumnado, etc.); se impulsará el papel de los Consejos Sociales y el Consejo Asesor de Estudiantes en el desarrollo del Sistema Universitario Andaluz, y, junto a la plena incorporación al Espacio Europeo de Educación Superior, se promoverá la configuración del Espacio Latinoamericano de Educación Superior en su relación con las Universidades andaluzas.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar incrementando, cualitativa y cuantitativamente, la investigación en Andalucía. A tal fin, se adoptarán medidas que permitan incrementar el número de investigadores así como su potencial en las Universidades y Centros de I+D; igualmente se favorecerá la captación o recuperación de investigadores de reconocida experiencia que se incorporen al sistema andaluz de ciencia y tecnología; la mejora de las condiciones de trabajo del personal investigador. En este sentido, se adoptarán medidas conducentes a incentivar a los investigadores, mediante el fomento de intercambios de experiencias, perfeccionamiento en centros de vanguardia nacionales y extranjeros, medidas favorecedoras del retorno, de su incorporación a las empresas y de fomento de la actividad de I+D en el sector privado; medidas, en fin, que in-

cidan en el enriquecimiento del sistema de investigación andaluz y repercutan en el conjunto de la sociedad andaluza a través de la transferencia de resultados al sistema productivo y a las aplicaciones que redunden en el bienestar personal, económico, social y cultural de los ciudadanos y ciudadanas andaluzas.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar impulsando medidas que fomenten el ahorro y la eficiencia energética en nuestra Comunidad Autónoma, al tiempo que estimulen la utilización de recursos energéticos renovables mediante la puesta en marcha de nuevos programas y actuaciones a desarrollar en el marco del nuevo Plan Energético de Andalucía. Entre tales medidas, se favorecerá el uso de las energías renovables mediante la promoción del aprovechamiento energético de la biomasa en aplicaciones de calefacción y calentamiento de fluidos y su utilización como biocarburantes para el transporte público. Igualmente se insta a que se impulse el proceso de modernización del sistema energético andaluz para alcanzar posiciones de liderazgo tecnológico en el segmento de las energías renovables.

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar desarrollando el Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía, así como a adoptar cuantas otras medidas contribuyan a la erradicación de la siniestralidad laboral en nuestra Comunidad Autónoma. Como medida de reconocimiento del compromiso empresarial con la cultura preventiva, se instaurará un sello de calidad —marca de calidad en Prevención de Riesgos Laborales— que distinga a las empresas comprometidas activamente con la prevención de riesgos laborales, con la finalidad de potenciar el cumplimiento de la normativa preventiva y distinguir a empresas seguras, con bajos índices de siniestralidad, responsables socialmente desde el punto de vista de la seguridad y salud laboral.

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar desarrollando medidas de acción positiva destinadas a conseguir la plena integración y normalización de las personas con discapacidad, especialmente en los ámbitos de inserción laboral y social. Para ello, se establecerá un plan específico de atención personalizada y calificación profesional de personas con discapacidad demandantes de empleo para facilitar su acceso a las ofertas disponibles, así como el impulso de medidas de empleo con apoyo, que posibilite una mejor inserción laboral en las empresas ordinarias. Además, la Administración andaluza efectuará una reserva del 1% de plazas objeto de convocatoria pública para personas con minusvalía psíquica, dentro del 5% ya establecido. Así mismo, en materia sanitaria a extender el derecho a la atención bucodental a las personas con discapacidad grave cuya patología dificulte la atención odontológica o que requieran de cuidados especiales.

33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la inclusión de las industrias culturales en las líneas de

fomento de la creación de empresas y empleo, especialmente las relacionadas con el sector audiovisual, las de contenido museológico o museográfico, arte contemporáneo, conservación y restauración de bienes muebles e inmuebles, diseño y producción de exposiciones, gestión de proyectos culturales, intervención arqueológica y empresas del sector del libro y la edición.

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar, en el primer semestre de 2006, las medidas necesarias para la elaboración del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, y a medio plazo de los Planes de Ordenación de ámbito subregional pendientes de aprobación.

35. El Parlamento de Andalucía acuerda impulsar los procesos legislativos necesarios para favorecer la disponibilidad de suelo a precio asequible para la construcción de viviendas protegidas, luchar contra el fraude y la especulación y garantizar la legalidad urbanística. Así mismo, impulsar las medidas necesarias para poner en funcionamiento las agencias de fomento de alquiler, como entidades colaboradoras, que actuando con funciones de intermediación den garantías entre los propietarios y los demandantes de alquiler, con especial atención a los jóvenes para facilitar su independencia y desarrollo profesional.

36. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que demande del Gobierno central el mantenimiento del nivel de las inversiones en Andalucía, en los próximos años, en un porcentaje similar o superior al de la población andaluza, para garantizar la ejecución de la red viaria de gran capacidad y la conexión en alta velocidad de las capitales andaluzas.

37. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a recabar del Gobierno central su participación en la inversión de los metros que se pondrán en marcha en las áreas metropolitanas de Sevilla, Málaga y Granada, participación que deberá ser al menos del 33% de la inversión, teniendo en cuenta el marco jurídico vigente y los convenios de colaboración que la Administración General del Estado viene suscribiendo con otras Comunidades Autónomas para el desarrollo de proyectos similares. La aportación municipal supondrá, en todos los casos, el 17% del proyecto.

38. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un Plan Andaluz de Turismo Sostenible de acuerdo con los agentes económicos y sociales, al objeto de garantizar que este sector continúe siendo fuente de riqueza, empleo y cohesión social y territorial.

39. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha los instrumentos necesarios para acercar la práctica deportiva a todos los andaluces, a través de un Plan Andaluz de Instalaciones Deportivas que contemple una red de infraestructuras deportivas con dotaciones básicas en cada comarca y grandes infraestructuras deportivas adecuadas para acoger importantes eventos que sirvan además, de promoción de nuestra Comunidad Autónoma.

40. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno central para que procure que la aplicación del régimen de ayudas del algodón se aplaze, al menos hasta el 1 de enero de 2007 o, en todo caso, hasta la resolución del recurso de anulación interpuesto por el Reino de España, actualmente pendiente de vista oral en el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

41. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar y potenciar la política de Desarrollo Rural que se viene ejecutando con la colaboración de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, incluyendo, en el futuro Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, previsto en el Reglamento FEADER, la aplicación del enfoque Leader en aquellas medidas que permitan la diversificación de la economía rural y calidad de vida en las zonas rurales, así como en aquellas otras que favorezcan el desarrollo de los territorios y la fijación de la población rural en su entorno.

42. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar liderando la investigación con células madre y el desarrollo de diagnóstico genético de preembriones para evitar la aparición de enfermedades hereditarias y aprovechar todas las posibilidades que, en el marco de la normativa al respecto, ofrezca la biomedicina para lograr el bienestar y una mayor calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

43. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover un amplio debate entre todos los sectores de la Comunidad Educativa en el seno del Consejo Escolar, durante el primer trimestre del curso 2005/06, para buscar fórmulas que mejoren la convivencia en los centros docentes, desarrollando estrategias de resolución pacífica de los conflictos, implicando a las familias en la evolución escolar de sus hijos y desarrollando la acción tutorial del profesorado, informando al Parlamento de las conclusiones de este debate.

44. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, al objeto de resolver la situación del profesorado interino de educación, a que inste al Gobierno central a incluir en el Proyecto de Ley Orgánica de Educación, actualmente en tramitación, una disposición que habilite a las administraciones educativas a realizar una convocatoria extraordinaria de selección para el ingreso en los cuerpos docentes destinada al profesorado interino.

45. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir generando recursos y servicios que potencien el envejecimiento activo, la permanencia de los mayores en su hogar y el desarrollo de un proyecto de vida autónomo, creativo y participativo en todos los ámbitos de la sociedad. Establecer con carácter preventivo controles médicos anuales para los mayores de 65 años y al mismo tiempo facilitar la estancia en residencias, unidades de estancia diurna, respiro familiar, servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia.

46. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar el Plan Integral de la Juventud como marco unitario e instrumento coordinador de todas las políticas que desarrolla la Administración autonómica dirigidas a los jóvenes andaluces. Así mismo a desarrollar políticas específicas que permitan prevenir la problemática de la delincuencia juvenil.

47. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar ampliando las medidas iniciadas en el 2002 de atención a las familias andaluzas, sobre todo en el ámbito de la conciliación de la vida familiar y laboral y especialmente aquellas que favorezcan la incorporación de las mujeres al empleo.

48. El Parlamento insta al Consejo de Gobierno a impulsar la tramitación de un proyecto de ley andaluza que articule, dentro de nuestro marco autonómico, las medidas necesarias para seguir atendiendo la violencia de género y avanzar en su erradicación, como complemento a la Ley Orgánica Integral del Estado, que sea fruto del consenso de todos los grupos parlamentarios y contemple las aportaciones y conclusiones extraídas del Grupo de Trabajo sobre medidas contra la violencia de género del Parlamento Andaluz.

49. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que impulse y promueva un pacto social y político contra el fuego que excluya los incendios forestales de la confrontación política entre las distintas administraciones competentes en esta materia y sus distintas instituciones, y promueva acciones de sensibilización ciudadana. Así mismo, inste al Gobierno central a que éste eleve a la Unión Europea la reivindicación del reconocimiento y apoyo económico a la singularidad del monte mediterráneo y del sur peninsular a la hora de planificar las medidas de prevención y extinción de los incendios en masas forestales, por sus condiciones climatológicas, a recoger de manera específica en los próximos programas de desarrollo rural.

50. El Parlamento de Andalucía, ante las consecuencias del cambio climático para nuestra Comunidad y para todo el planeta, manifiesta su apoyo al cumplimiento del Protocolo de Kyoto e insta a la Administración andaluza a mantener su compromiso con los objetivos de la estrategia andaluza de lucha contra el cambio climático, como contribución de nuestra Comunidad al cumplimiento de dicho protocolo por parte del Estado. Asimismo, insta al Gobierno andaluz a establecer los mecanismos normativos necesarios para desarrollar el Plan Nacional de Asignaciones en Andalucía como una de las medidas prioritarias dentro de la lucha contra el cambio climático.

51. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a potenciar los sistemas supramunicipales de gestión del ciclo urbano del agua como instrumentos fundamentales para la mejora de la calidad y la eficacia de los servicios públicos que reciben los ciudadanos, en el marco de una nueva cultura del agua, así como a desarrollar las herramientas legislativas que permitan avanzar en la homogeneización de la calidad de estos servicios,

incluyendo la creación de las figuras impositivas adecuadas para alcanzar estos fines.

52. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar y apoyar la redacción de planes de emergencia frente a la sequía en el conjunto de las cuencas andaluzas y los municipios de la Comunidad Autónoma.

7-05/DI-000001, Declaración Institucional relativa a manifestación de preocupación por la falta de transparencia en la información sobre el conflicto del Sahara Occidental y por la lesión de los derechos de reunión, manifestación y libertad de expresión del pueblo saharauí

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio de 2005

Orden de publicación de 1 de julio de 2005

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A MANIFESTACIÓN DE PREOCUPACIÓN POR LA FALTA DE TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN SOBRE EL CONFLICTO DEL SAHARA OCCIDENTAL Y POR LA LESIÓN DE LOS DERECHOS DE REUNIÓN, MANIFESTACIÓN Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN DEL PUEBLO SAHARAUI

Son ya más de treinta años los que el pueblo saharauí ha vivido pendiente de una solución al conflicto que debe venir dada por la ONU.

Todas las resoluciones de Naciones Unidas han reconocido el derecho del pueblo saharauí a decidir su futuro a través de un referéndum de autodeterminación definido en el denominado Plan Baker y apoyado por los organismos internacionales. A pesar de la claridad de las resoluciones, hoy la población saharauí vive repartida entre los campamentos de refugiados de Tinduf, en condiciones durísimas, y la zona ocupada por Marruecos cuyo centro neurálgico es El Aaiun. En las últimas semanas se han producido manifestaciones y protestas de la población saharauí de los territorios ocupados que han sido reprimidas con extraordinaria dureza por Marruecos.

Acusaciones de torturas, desapariciones y detenciones sin garantías y sin juicios justos han provocado una honda preocupación en numerosas instituciones, ONG y ciudadanos; preocupación que se extiende al Parlamento de Andalucía.

Hoy más que nunca es necesario un posicionamiento del Parlamento de Andalucía en la línea marcada por el Derecho Internacional y las Naciones Unidas ante la situación de la población saharauí en las zonas ocupadas.

En tal sentido, el Parlamento de Andalucía manifiesta su preocupación por la falta de transparencia en la información sobre el conflicto y por la lesión de los derechos de reunión, manifestación y libertad de expresión por parte del gobierno marroquí hacia la población saharauí. La extensión de esta limitación de derechos a los medios de comunicación extranjeros y a las delegaciones internacionales de solidaridad ha avivado las sospechas

respecto a la represión que está sufriendo la población saharauí en los territorios ocupados.

El Parlamento de Andalucía reitera su compromiso con el pueblo saharauí, especialmente con su Delegación en Andalucía, y velará por el cumplimiento de la legalidad internacional promoviendo el contacto con las asociaciones, colectivos e instituciones implicadas en la defensa de los derechos humanos del pueblo saharauí.

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.4 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

2.4.2 CONSECUENCIA DE COMUNICACIONES,

7-05/CCG-000001, Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Propuestas de Resolución

Presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Popular de Andalucía, Socialista y Andalucista Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento del día 30 de junio de 2005

Orden de publicación de 1 de julio de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en relación al debate de la Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se celebra en la presente sesión plenaria, formula las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

ANDALUCÍA ANTE LA NUEVA FASE POLÍTICA DE LA UNIÓN EUROPA Y DEL ESTADO ESPAÑOL

1. El Parlamento de Andalucía, ante el proceso de construcción europea y el fracaso del llamado Tratado Constitucional y la reciente Cumbre Europea, manifiesta la necesidad y conveniencia de abrir un proceso constituyente europeo con la redacción de un nuevo texto constitucional que tenga como objetivos el aumento de derechos sociales, la participación de los ciudadanos y el reconocimiento de la Europa de las Regiones, así como la necesidad de aumentar el presupuesto comunitario y mantener los fondos de convergencia y agrarios.

2. El Parlamento de Andalucía considera que nuestra comunidad, ante la nueva fase política abierta por la reforma de los estatutos de las distintas comunidades que componen el Estado español, por su peso, por el papel jugado en el contexto de la primera transición y por el vigor demostrado el 28-F, debe protagonizar este nuevo impulso histórico, para encauzarlo hacia el Estado Federal como salida que garantiza la convivencia y la

solidaridad entre todos, instando al Gobierno central a asumir la realidad plurinacional y plurirregional del Estado español, y a avanzar hacia un nuevo reparto competencial entre Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones locales.

UN NUEVO ESTATUTO PARA MÁS PODER ANDALUZ

3. El Parlamento de Andalucía considera imprescindible que el nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía garantice la consideración de Andalucía como nación, como reconocimiento de su identidad y de sus derechos políticos y económicos, la capacidad de codecisión con el Estado respecto a aquellas materias que tenga encomendadas su gestión, el mantenimiento y desarrollo de la reforma agraria y la seguridad alimentaria, la creación de nuevos derechos sociales como la renta básica, los servicios de atención a las personas con dependencia y la red de servicios sociales, el reconocimiento institucional, político, competencial y financiero de los Ayuntamientos andaluces, el equilibrio territorial interno de la Comunidad Autónoma tanto en servicios como en infraestructuras, y el mantenimiento y desarrollo de las asignaciones complementarias recogidas hoy en la Disposición Adicional Segunda.

4. El Parlamento de Andalucía manifiesta su voluntad de alcanzar el máximo desarrollo competencial de Andalucía, para lo cual exige la transferencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, los parques nacionales de Doñana y Sierra Nevada, el Archivo de Indias y los archivos estatales, y las competencias respecto a instituciones penitenciarias

5. El Parlamento, ante el debate respecto a modelos de financiación general y consignación de la financiación sanitaria y educativa, requiere un sistema que garantice el cien por cien de suficiencia financiera para Andalucía, que establezca un Fondo de Convergencia para la nivelación de servicios respecto a la media estatal, que garantice la financiación de servicios e infraestructuras en función del criterio poblacional, que aumente la financiación sanitaria y compense las pérdidas producidas en estos últimos cinco años, que garantice la financiación del sistema educativo y supere los déficit actuales, y que aumente la dotación del Fondo de Compensación Interterritorial hasta un sesenta por ciento de la obra civil nueva.

6. El Parlamento de Andalucía considera irrenunciable el cumplimiento de la Disposición Adicional Segunda y exige el pago de las anualidades pasadas, así como el reconocimiento de este derecho para las siguientes anualidades hasta que Andalucía no alcance los niveles medios del conjunto del Estado.

7. El Parlamento de Andalucía considera necesario agilizar el calendario de aprobación de la ley de reforma del Estatuto de Andalucía, de forma que el referéndum de ratificación por el pueblo andaluz se produzca nunca después de finales del 2006.

CAMBIAR LOS MODOS DE GOBERNAR EN ANDALUCÍA

8. El Parlamento insta al Presidente de la Junta de Andalucía a no volver a hacer coincidir la celebración de las elecciones autonómicas con ningún otro proceso electivo.

9. El Parlamento insta al Gobierno andaluz a presentar un proyecto de ley de la Función Pública andaluza que garantice el desarrollo de una administración pública eficaz, objetiva y profesionalizada; y para ello le insta a adoptar medidas tales como una reducción drástica de puestos de libre designación, una contratación pública en concurrencia con una ley de contratos de Andalucía que la regule, y la creación de un Estatuto marco de las empresas y entidades públicas andaluzas que garanticen su control, buen funcionamiento y participación, y la negociación con los empleados públicos de Andalucía y sus sindicatos de un acuerdo para alcanzar la recuperación del poder adquisitivo de los funcionarios y personal laboral y el resarcimiento de la pérdida acumulada históricamente en el ámbito de la Función Pública andaluza, elaborando un plan general de estabilidad laboral en las Administraciones Públicas, con convocatorias de empleo público para interinos, y resolviendo de forma negociada el conflicto de los trabajadores de la FAFPE, y proporcionando a los trabajadores de emergencia de los servicios 061 y 112 de estabilidad, y desarrollando un plan de aplicación de las normas de prevención de riesgos laborales en el seno de las administraciones públicas de Andalucía.

10. El Parlamento de Andalucía insta a cambiar la RTVA, en su gestión y en sus contenidos, con el fin de atender la pluralidad política y social de Andalucía, abrir un espacio a los nuevos creadores y dar transparencia a sus actuaciones, así como a que la política de comunicación social se realice de acuerdo con el Parlamento de Andalucía y con criterios de respeto a la pluralidad de medios y de opiniones, poniendo en marcha en el plazo más breve posible el Consejo Audiovisual de Andalucía, y culminando la reforma de la ley de RTVA.

POR UN MODELO DE DESARROLLO ENDÓGENO SOSTENIBLE Y UN EMPLEO ESTABLE, SEGURO Y CON UN SALARIO DIGNO

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar todo tipo de actuaciones para favorecer el empleo de calidad, frente a la actual precariedad del mismo, a través de dos tipos de medidas: urgir del Gobierno central la presentación de una reforma del mercado de trabajo que rechace la propuesta de facilitar más aún el despido, y que vaya en el sentido de devolver a los trabajadores y trabajadoras los derechos perdidos en anteriores reformas laborales, y que contemple medidas tales como, de

un lado, la aprobación de una ley de reducción de la jornada a 35 horas, sin merma salarial, la reforma de la contratación, reintroduciendo el principio de causalidad, dotando a los becarios de investigación de mayor estabilidad en la contratación, regulando la paulatina eliminación legal de las empresas de trabajo temporal, así como prohibición total de las empresas de servicios integrales, regulando las contrataciones y subcontratas; y de otro, promoviendo a través del Servicio Andaluz de Empleo políticas activas de empleo, consistentes en planes de choque específicos de colectivos tales como la mujer, los jóvenes, los mayores de 45 años parados de larga duración, los discapacitados y los inmigrantes. Entre las políticas activas de empleo, el Parlamento insta al Consejo de Gobierno a fomentar la introducción de cláusulas de calidad del empleo en la contratación pública de la Junta de Andalucía, sus consejerías, organismos autónomos y empresas públicas dependientes de ellas, condicionándola a que las empresas cumplan requisitos de estabilidad y seguridad, fomentando la extensión de dichas cláusulas al resto de las administraciones públicas y creando el Sello Andaluz de Calidad en el Empleo para otorgárselo a aquellas empresas que cumplan determinados requisitos de calidad, estabilidad y seguridad en el empleo, a los efectos de discriminarlas positivamente en la obtención de los beneficios de todo tipo que las normas establezcan.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan para erradicar la siniestralidad laboral que consista en dos tipos de medidas: de un lado, urgir del Gobierno central la presentación de un proyecto de ley que establezca reformas estructurales para erradicar la creciente siniestralidad y mortalidad laboral de nuestro mercado de trabajo, y entre ellas, la actividad y funcionamiento de contrataciones y subcontratas, la responsabilidad solidaria de las empresas principal y subcontratadas en cascada, la duplicación de la plantilla de inspectores de Trabajo y Seguridad Social, la ampliación de las competencias de prevención de riesgos laborales a los subinspectores de Trabajo y Seguridad Social, la ampliación de las competencias de control y colaboración con la administración laboral de los delegados y comités de prevención de riesgos laborales; y de otro, creación urgente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y dotación de mayores y mejores recursos en los servicios provinciales de Seguridad y Salud Laboral.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar un plan de industrialización y lucha contra la deslocalización de las empresas, que contemple medidas de introducción de las nuevas tecnologías en los procesos productivos, elevando significativamente las inversiones públicas y supeditando las ayudas a las empresas a las inversiones privadas en I+D+i; de fomento de las energías renovables, especialmente de los proyectos comarcales o locales endógenos de creación y distribución de energías; de cumplimiento del acuerdo para dotar de carga de trabajo y garantizar el empleo de

los Astilleros andaluces, y la permanencia de todos sus centros de trabajo en Andalucía; de desincentivación de los procesos de deslocalización hacia zonas geográficas de dentro del Estado español, como es el caso de dos líneas de envasado de leche en brik en la empresa Puleva, o de fuera.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la creación del Observatorio por las heladas y la sequía en el campo andaluz, con la participación de las asociaciones agrarias, sindicatos y FAMP, que permita ir evaluando los efectos de las inclemencias meteorológicas en el campo, así como las medidas de los decretos, tanto del Gobierno central como autonómico, para paliar las pérdidas e ir determinando durante el proceso de la sequía las medidas nuevas que en cada momento sean necesarias poner en marcha, tales como ayudas directas, apoyo técnico, incremento de PER especial, medidas fiscales, medidas laborales en almazaras e industrias, etc., y a que renegocie ya con la Administración central el incremento, al menos del doble de los fondos destinados al PER especial, que permita paliar la pérdida de jornales que se han producido en lo que llevamos de año en las distintas comarcas afectadas de Andalucía. Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que promueva cuantas actuaciones sean necesarias, ante el Gobierno del Estado y ante la UE, para la defensa de los intereses de los agricultores del sector del algodón y de la remolacha, así como los de la industria de ambos sectores, y a que en cualquier caso se pongan en marcha mecanismos que permitan, en el caso del algodón, mantener el sistema de ayudas que existe en este momento. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que impulse un proceso de negociación con los sindicatos para la creación de un banco de tierras públicas que permita la desconcentración de la propiedad, la creación de cooperativas, el acceso a la propiedad de la tierra de los jornaleros y el desarrollo de proyectos de modernización; y con Ayuntamientos como el de Jódar, para la adquisición de tierras y puesta en marcha del plan de incorporación de los jornaleros a la propiedad de la tierra y desarrollo de un proyecto de diversificación agraria, formación, creación de empleo e impulso de nuevas tecnologías para un grupo industrial del sector agroalimentario.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha de un plan de desarrollo de la industria agroalimentaria en todas las comarcas “andaluzas, que contemple financiación para innovación tecnológica; procesos de transformación envasado y manipulación de productos agrícolas; concentración de la oferta y apoyo para la puesta en marcha de canales de comercialización de los productos andaluces, con especial incidencia en los productos ecológicos, así como a que desarrolle en ese plan, actuaciones para el aprovechamiento del 100% de nuestros recursos provenientes de los restos de la poda del olivar y de las orujeras, para la creación de plantas comarcales de cogeneración, con la implantación de nuevas tecnologías, para la producción de energía eléctrica con biomasa.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a instar al Gobierno central a que modifique la normativa pertinente para propiciar: la recuperación del sistema de subsidio agrario de los jornaleros andaluces que existía antes del “decretazo” impuesto por el anterior gobierno; la mejora de los planes del AEPSA (antiguo PER), y la negociación con los sindicatos andaluces sobre el futuro del sistema y su equiparación en derechos con los trabajadores del Régimen General de la Seguridad Social.

17. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo a la propuesta de regulación de la OCM del sector del azúcar presentada por la Comisión ante el Consejo de la Unión Europea el pasado 22 de junio e insta al Consejo de Gobierno a defender los intereses de nuestra Comunidad Autónoma ante las instancias correspondientes y, en particular, los de aquellas zonas que, dentro de la misma, se podrían ver gravemente afectadas por la aplicación de la citada propuesta, en los términos en los que actualmente se encuentra formulada.

POR UN CONSUMO RESPONSABLE, FRENTE A LA CARESTÍA DE LA VIDA

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar medidas para frenar la abusiva elevación de los precios de los bienes y servicios que constituyen las necesidades primarias de los hogares andaluces, y la posición dominante en el comercio de las multinacionales que, en un régimen de competencia desigual, generan necesidades artificiales y dinámicas de elevación de precios; para controlar los precios de los servicios bancarios en general y de los créditos o préstamos en particular, y para controlar el fomento del consumo-trampa que hipoteca las rentas familiares y provoca los apuros de los hogares para llegar a fin de mes; para sancionar la publicidad engañosa y, en general, para el fomento de un consumo responsable, del respeto a las normas de defensa de la competencia frente al intervencionismo de las multinacionales, y la eficacia de los instrumentos de defensa de los derechos de los consumidores; en particular, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a renovar el I Plan Estratégico de Protección del Consumidor de Andalucía.

APOYO ANDALUZ A LA ECONOMÍA SOCIAL Y A LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS

19. El Parlamento de Andalucía considera tanto a la economía social como a los trabajadores autónomos como colectivos de importancia estratégica en el desarrollo social y territorialmente sostenible de Andalucía, por su capacidad de creación de empleo, de consolidación de los asentamientos de la población en los ámbitos rurales, y de socialización de valores ajenos a la lógica del mercado. Por ello insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a negociar y firmar el II Pacto Andaluz por la Economía Social, entre el Consejo de Gobierno, los sindicatos más representativos y CEPES, y a adoptar las medidas para la elaboración de un estatuto

del trabajador autónomo andaluz que iguale en derechos a estos trabajadores respecto de los demás, y de un Plan de políticas de apoyo al trabajador autónomo, incentivando actuaciones de cobertura profesional y apoyo técnico.

ANDALUCÍA POR EL RECONOCIMIENTO DE NUEVOS DERECHOS SOCIALES

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que negocie con colectivos sociales y sindicatos la creación de una nueva generación de derechos sociales, como son: la Renta Básica en Andalucía, que amplíe la cobertura del Salario Social, que signifique el reconocimiento de un derecho universalizado y reclamable ante los tribunales de justicia, que permita acabar con la exclusión y la pobreza; el derecho a la atención de las personas dependientes, articulado mediante un proyecto de ley para la universalización de los servicios públicos de atención a la dependencia en Andalucía; la puesta en marcha de un sistema de pago de las plazas de los centros socioeducativos infantiles de Andalucía, que permita el coste cero a aquellas familias que tengan ingresos bajos; la participación de los trabajadores en las grandes empresas, favoreciendo las dinámicas de cogestión y transparencia, con la transposición de la Directiva de Sociedades Anónimas, obligando a la presencia sindical en el Consejo de Administración en empresas de más de mil trabajadores que pertenezcan o que hayan pertenecido al IBEX 35.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que defienda ante el Gobierno central la necesidad de abrir un nuevo plazo de regularización de inmigrantes, que permita la normalización de aquellos que no han podido resolver su situación en el periodo que cumplió el pasado día 7 de mayo, y a que dote de más medios económicos, materiales y humanos para garantizar los derechos de los inmigrantes que llegan a las costas de Andalucía, así como a garantizar la universalización del derecho de disponer de la tarjeta de demandante de empleo a todos los inmigrantes y a impulsar, en colaboración con el movimiento asociativo de mujeres inmigrantes en Andalucía, la puesta en marcha de un plan de prevención y lucha contra la violencia de género en el ámbito de las migraciones. Y para ello, inste al Gobierno central a que, a su vez, inste a las instituciones europeas pertinentes a dotar a Andalucía de fondos económicos específicos para las atenciones que necesita el colectivo de inmigrantes que entra a Europa por Andalucía.

ANDALUCÍA EJERCIENDO SU PESO SOLIDARIO EN EL MUNDO

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta a introducir en la agenda de sus relaciones y negociaciones con el gobierno marroquí la exigencia del cumplimiento estricto de la legalidad internacional y las resoluciones de la ONU, así como la obtención de garantías contrastables del respeto a los derechos humanos en los territorios ocupados; y que, a su vez, inste al Gobierno de España a que, en su condición de antigua potencia colonial y aún administradora legal de la misma y para ser fiel a

los deseos mayoritarios del pueblo español claramente expresados en numerosas ocasiones, tome cuantas medidas diplomáticas, económicas y políticas sean necesarias a fin de intervenir ante las autoridades de Marruecos para que pongan en libertad a todos los detenidos en estas manifestaciones y a los detenidos políticos saharauis que se encuentran encarcelados en diversas prisiones marroquíes, esclarezcan los casos de las personas desaparecidas en los actos de estos días y los más de 500 casos de desaparecidos saharauis denunciados durante la ocupación marroquí, y acepten y apliquen las resoluciones de Naciones Unidas, en particular el Plan para la Autodeterminación del Pueblo Saharaui (denominado Plan Baker) avalado por unanimidad por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta a manifestar su rechazo a la ampliación y cambio de uso de las bases militares de Rota y Morón, a su utilización como lugar de entrenamiento, y a denunciar el tratado bilateral entre los Estados Unidos y el Estado español, con el objetivo de que cese la existencia de dichas bases en suelo andaluz. Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a instar al Gobierno central para que se dirija a la Comisión Europea a fin de que se adopten las medidas precisas para que de forma urgente se desmantele el “paraíso fiscal” de Gibraltar sin esperar al año 2012.

POR UNOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD EN ANDALUCÍA

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aumentar los presupuestos de la Consejería de Educación en una cantidad que permita que el gasto educativo por alumno y año alcance la media nacional en la presente legislatura, para incrementar el ritmo de implantación de la gratuidad de los libros a cuatro cursos por año, implantar simultáneamente la gratuidad en primaria y secundaria, aumentar a 110 euros por año y alumno la dotación a los centros para adquisición de libros, y mantener las ayudas de la Junta para la adquisición de libros en el resto de cursos de educación obligatoria en los que todavía no se haya implantado la gratuidad total.

25. El Parlamento de Andalucía, con el fin de garantizar una Educación pública de calidad, insta al Consejo de Gobierno a aumentar con carácter general la dotación económica a los centros educativos en, al menos, un 50% en el conjunto de los próximos tres años; a realizar un análisis exhaustivo de la especificidad de cada centro educativo para adaptar de forma realista la dotación a sus necesidades y prestaciones (sobre todo, en el caso en que se impartan ciclos formativos); y a realizar de forma regular y constante el reparto de las dotaciones económicas a los centros a lo largo de todo el año.

26. El Parlamento de Andalucía, con el fin de garantizar una Sanidad pública de calidad, insta al Consejo de Gobierno a adoptar medidas tales como: consensuar con partidos políticos, municipios y organizaciones sociales un Mapa Hospitalario Andaluz

con criterios de equidad; integrar en el Servicio Andaluz de Salud (SAS) la gestión de los Centros Hospitalarios de Alta Resolución para garantizar la integralidad de la gestión hospitalaria; paralizar la implantación del proyecto Diraya en tanto no se garantice la eficacia técnica del sistema y la confidencialidad de los datos de los usuarios; mejorar la Red de Atención Primaria en Andalucía, garantizando 10 minutos de consulta por paciente mediante la mejora de las infraestructuras de los centros de salud y la contratación del personal necesario; elaborar estudios epidemiológicos que permitan determinar y tomar medidas sobre las causas de los elevados índices de morbilidad y mortalidad para determinadas enfermedades en las comarcas de la Bahía de Cádiz y Campo de Gibraltar, y en la provincia de Huelva; elaborar y poner en marcha por el SAS medidas de prevención y profilaxis para evitar en la población civil posibles contagios del brote de tuberculosis detectado en personal relacionado con la base de Rota.

DERECHO A LA VIVIENDA CONTRA LA ESPECULACIÓN URBANÍSTICA

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar medidas tales como: promover el desarrollo reglamentario de la LOUA mediante el consenso con todas las fuerzas políticas y agentes sociales; ultimar en el plazo más breve posible la aprobación de los planes subregionales pendientes; asumir la propuesta barajada por la Consejería de Medio Ambiente para que no sean aprobados los Planes Generales de Ordenación Urbana de los municipios que carezcan de Plan Local de Emergencias contemplado en la ley 5/99; aprobar la figura de Parque Agrario como crear las condiciones de respeto a una ordenación territorial compatible con el desarrollo sostenible sobre la base de la actividad agraria y otras; establecer una moratoria para la instalación de campos de golf, impidiendo especialmente aquellos que se promuevan con pretensiones urbanístico-especulativas.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar a lo largo del próximo período de sesiones un proyecto de ley Integral de la Vivienda, y a emprender acciones para la puesta en uso de viviendas vacías para permitir su salida al mercado y su puesta en uso de manera prioritaria en alquiler, entre las que podían estar medidas fiscales e, incluso, sancionadoras o expropiatorias por incumplimiento de la función social de la propiedad.

POR UNAS INFRAESTRUCTURAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar y aprobar antes de finales de 2006 un Plan Integrado de Transporte, Accesibilidad y Movilidad Sostenible de la Comunidad Autónoma de Andalucía que cuente, entre otros, con los siguientes criterios y objetivos: desarrollo de un ferrocarril público, social, seguro y sostenible de carácter polivalente (mercancías y pasajeros), como columna vertebral del conjunto del sistema de transporte, que vertebré y cohesione el conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma; desarrollo de un programa de centros para la conexión

multimodal de los diferentes modos de transporte; fomento, en colaboración con los Ayuntamientos, de los itinerarios peatonales y en bicicleta en los centros urbanos y puesta en marcha de los mecanismos necesarios para la conexión ágil y eficiente de estos itinerarios con otros medios de transporte público como metros, tranvías ligeros, ferrocarril de cercanías y autobuses urbanos y metropolitanos; establecimiento de las medidas normativas, presupuestarias, fiscales y de planificación necesarias para aumentar anualmente en un 3 % las cuotas de uso del transporte ferroviario, tanto para pasajeros como para mercancías, frente al transporte por carretera, primar el transporte colectivo frente al uso del vehículo privado tanto en trayectos urbanos y metropolitanos como interurbanos, y establecer, en la elaboración de los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional, los criterios y medidas necesarios para el incremento de la accesibilidad a todo tipo de equipamientos, dotaciones y servicios.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a instar al Gobierno central a instaurar el peaje cero en la AP-4 mientras se llevan a cabo las obras de desdoblamiento entre Jerez y Dos Hermanas de la CN-IV, y a cumplir las resoluciones del Parlamento de Andalucía sobre financiación de los metros andaluces de Sevilla, Málaga y Granada con un tercio de la aportación estatal.

AVANZAR EN LA SOSTENIBILIDAD

31. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a presentar un Plan Integral por el Desarrollo Económico y Sostenible del Monte Andaluz con los objetivos de fijar población a estos territorios y de evitar el abandono ecológico y productivo del monte, y a revisar el Plan Forestal Andaluz, al objeto de replantear la política forestal andaluza sobre la base de los siguientes elementos: recuperación en los próximos cuatro años, del déficit acumulado de inversiones no realizadas del PFA, sobre todo las relativas a tratamientos selvícolas y repoblación; disminución drástica del uso de especies de carácter pirófilo en las repoblaciones forestales; diversificar el paisaje forestal en base a mosaicos forestales (con zonas arboladas, de pastizales, de matorral noble, y pequeñas manchas de agricultura de montaña), como método para dificultar la propagación de los incendios forestales y de “humanizar” nuestros montes; reactivar el programa de adquisición pública de terrenos forestales y de consorcios con propietarios públicos y privados; incrementar los fondos de ayudas para la conservación de los terrenos forestales privados, reconociendo su función ambiental y de bien público; evaluar la eficacia y nivel de cumplimiento de los planes de prevención de incendios forestales, tanto en montes públicos como en privados, así como mejora de los sistemas de vigilancia y control; debatir y aprobar los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales de los terrenos forestales provinciales y de Planes de Gestión y Aprovechamiento Integral de los mismos, que compatibilicen la conservación con el desarrollo

sostenible de actividades agropecuarias y forestales (más allá de la simple explotación maderera de carácter industrial).

32. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a adoptar la Nueva Cultura del Agua como eje vertebrador de las competencias asumidas en materia de agua, así como la aplicación eficaz y rigurosa de la Directiva Marco de Aguas, lo que implica: considerar las cuencas hidrográficas como marco de gestión; recuperación del buen estado ecológico de los ecosistemas hídricos; ahondar en la participación ciudadana y la transparencia en la gestión y régimen económico financiero basado en la recuperación íntegra de costes; adopción de medidas presupuestarias extraordinarias para la construcción inmediata y puesta en funcionamiento de las estaciones de depuración de aguas residuales pendientes.

POR UN DESARROLLO COMPLETO DE LAS INSTITUCIONES ANDALUZAS

33. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para la consecución de un desarrollo completo de las instituciones andaluzas. Para ello, acuerda instar al Consejo de Gobierno a incrementar el número de juzgados y magistraturas para superar la ratio de un juez por cada 21.000 habitantes y acercarse a la media de la Unión Europea de un juez por cada 12.000 habitantes; a ultimar la construcción de las Ciudades de la Justicia en Andalucía, así como de los Institutos de Medicina Legal; a elaborar un plan integral andaluz de lucha contra las mafias y el crimen organizado; a presentar en el próximo período de sesiones un proyecto de ley de creación de la Policía Andaluza de carácter integral, con competencias, entre otras, en seguridad ciudadana y en tráfico; a demandar la creación de la Junta de Seguridad de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del vigente Estatuto de Autonomía; y a impulsar un plan de coordinación y construcción de instalaciones para dotar a Andalucía de una red de parques de bomberos que garantice la respuesta en quince minutos con eficacia y medios apropiados.

EL IMPULSO AL MUNICIPALISMO

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en su relación con los Ayuntamientos andaluces, a finalizar y aprobar el pacto local para transferir a los Ayuntamientos nuevas competencias con la suficiente financiación para su prestación completa, a pagar las deudas de la Administración autonómica con las corporaciones locales, y a aumentar de forma importante el actual fondo de nivelación municipal.

DERECHOS SIN EXCEPCIONES

35. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de avanzar hacia la democracia paritaria en todos los ámbitos públicos y privados, para lo cual insta al Consejo de Gobierno a presentar ante el Parlamento de Andalucía un nuevo plan de actuación sobre igualdad de género. Asimismo manifiesta la necesidad de

disponer de un nuevo marco normativo y asistencial para afrontar el problema de la violencia de género, y saluda y apoya la elaboración de la ley que otorga derechos de matrimonio y adopción a las personas homosexuales y considera que estos derechos en nada atentan contra los de las familias reconocidas legalmente en la actualidad, sino que supone la equiparación real y constitucional del derecho a la igualdad de todas las personas con independencia de su elección sexual.

Parlamento de Andalucía, 30 de junio de 2005.
La Portavoz del G.P Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P Popular de Andalucía, como consecuencia del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presenta las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía acuerda, a través de un **gran pacto, profundizar en la regeneración democrática de la vida pública y de las instituciones en Andalucía**, incidiendo de forma muy especial en el respeto a la pluralidad informativa en los medios públicos de comunicación; la aplicación escrupulosa de los principios de publicidad y concurrencia en los contratos públicos; la transparencia en la gestión pública; la no utilización de los órganos de extracción parlamentaria con fines partidistas y no proporcionales a la representación dada por los andaluces a las distintas fuerzas políticas; facilitar el derecho, sin vetos, al seguimiento desde el Parlamento de la labor del Ejecutivo, y la no utilización de la mayoría absoluta para impedir la clarificación de aquellos asuntos que requieran de una Comisión de Investigación.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a consensuar con todas las fuerzas políticas, con la Administración autonómica y local, así como con todos los sectores sociales y económicos implicados, un **pacto por la defensa de los intereses andaluces en Europa** con el fin de aportar desde Andalucía una posición clara en la conformación de la posición de España en las negociaciones en curso y que en el reparto de los fondos comunitarios en su perspectiva financiera 2007-2013 nuestra Comunidad Autónoma no sufra merma ninguna en la atribución de fondos comunitarios, que han supuesto un auténtico impulso y revulsivo para el conjunto de la economía andaluza en los últimos quince años, donde el impacto de los fondos estructurales en Andalucía ha sido de 10.722 millones de euros, sin contar la parte de cofinanciación estatal entre los años 1989-2006 en tres marcos comunitarios de apoyo distinto.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se posicione clara y firmemente en relación al debate territorial rechazando la introducción en las reformas de los Estatutos de Autonomía de los **términos Nación y/o Comunidad Nacional, términos que no tienen cabida en el texto constitucional y que pueden generar desigualdades y agravios entre Comunidades en un futuro inmediato.**

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a **exigir el pago de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía –Deuda Histórica– al Gobierno de España**, al menos en la cifra o cuantía que la propia Cámara ha aprobado como punto de partida para la nivelación de servicios de nuestra Comunidad Autónoma, en 1.148 millones de euros.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, ante el debate del **nuevo modelo de financiación autonómica**, considere a los principios constitucionales de solidaridad y autonomía como claves de la bóveda que sustentan la organización territorial del Estado, defendiendo un **modelo de fiscalidad solidaria que sea debatido en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera**, alejándose de propuestas bilaterales, contradictorias y perjudiciales para Andalucía. De igual forma demandar del Gobierno de la Nación la formulación con la participación de las Comunidades Autónomas de propuesta transparente y suficiente de desarrollo del actual modelo de **financiación sanitaria** recogido en la Ley 21/2001, que garantice la ampliación de la dotación presupuestaria para garantizar la calidad de la asistencia sanitaria teniendo en cuenta factores como el incremento de la población asistida, su progresivo envejecimiento, la inmigración y la dispersión geográfica.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar y poner en marcha, en el plazo de seis meses, un **plan de emprendedores en Andalucía** que mediante acciones de formación, información, asesoramiento y apoyo a la financiación fomenten el espíritu empresarial, la competitividad de nuestras empresas y hagan efectivo el apoyo institucional a todas las iniciativas emprendedoras que impulsen la actividad productiva y el empleo, junto con un **plan de mejora del tejido industrial andaluz**, con dotación presupuestaria suficiente para afrontar con garantías los programas de desarrollo, investigación e innovación de las empresas y que contemple la creación de un **instituto de la pequeña y mediana industria**, que desarrolle en este ámbito la política de promoción industrial e impulse el proceso de innovación en la industria andaluza como estrategia básica para elevar su competitividad. El Parlamento de Andalucía rechaza la decisión adoptada por el Gobierno de la Nación de no conceder la fabricación del Proyecto Eurocopter a la localidad de Andujar exigiendo rectificación en tal sentido.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reducir las pérdidas de las empresas públicas y a poner en mar-

cha un **plan de reordenación y racionalización del sector público**, que reflexione sobre los sectores estratégicos y tradicionales y valore los objetivos, tanto económicos como sociales, que se persiguen, y que incluya un **programa individualizado de viabilidad y eficacia** de cada una de las empresas públicas y una redefinición del papel del sector público empresarial, sus criterios de participación, potenciación y privatización, junto con la creación de una **subcomisión del sector público andaluz en el Parlamento** y el desarrollo de un **código del buen gobierno de las empresas públicas.**

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a **ampliar los beneficios fiscales de apoyo a las familias y los emprendedores**, con deducciones en el tramo autonómico del IRPF, reducción del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, así como el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la aprobación de un **plan de actuación contra la siniestralidad laboral** tanto con programas de formación en prevención para pymes y autónomos, como para trabajadores que accedan al primer empleo y los de sectores de alta temporalidad con especial incidencia también para los sectores de más alta siniestralidad (construcción y servicios), incluyendo la formación en la prevención en todos los ciclos educativos, con propuestas sobre los aspectos relativos a las buenas prácticas sobre seguridad, salud y medio ambiente en el trabajo, con apoyo al desarrollo de acciones de I+D en el ámbito de la prevención que redunden en la mejora de equipamientos e instalaciones, así como el incremento de los medios humanos, especialmente inspectores y técnicos. Todo ello con la finalidad de reducir los accidentes y enfermedades laborales para el periodo 2005-2007, mejorando la calidad de vida de los trabajadores.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha un **plan integral de empleo femenino** que aborde de forma global todos los problemas discriminatorios con los que se enfrentan las mujeres andaluzas a la hora de acceder al mundo laboral. No sólo se justifica ésta necesidad por los niveles de paro femenino, dobles que el masculino en nuestra Comunidad Autónoma, sino porque tanto los contratos de jornada reducida como los temporales son soportados cuatro veces más por las mujeres.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un **plan de modernización de la Administración pública andaluza** de tal manera que se adecue a las nuevas exigencias ciudadanas y responda a principios fundamentales tales como el de transparencias, excelencia en el servicio, participación y cualificación tecnológica; así como a elaborar un **plan de austeridad para el gasto corriente de la Junta de Andalucía** que impida los abusos que actualmente se producen y que garantice que la inversión productiva, la política social y la creación de

empleo son las áreas prioritarias en el gasto; así como adoptar las medidas necesarias para avanzar en la profesionalización y cualificación de los funcionarios públicos, asegurando, así mismo, los mecanismos necesarios para poner fin a los altos porcentajes de interinidad y la equiparación salarial entre los funcionarios de las distintas Consejerías y con relación a los funcionarios de otras Comunidades Autónomas.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que **en el ámbito de la Función Pública a los trabajadores de Justicia en Andalucía** se garantice: el establecimiento de un compromiso transitorio con efectos retroactivos desde el 15 de abril del presente año con idénticos importes a los básicos que por el concepto complemento específico reciben los funcionarios de Administración General de la Junta de Andalucía; así como que desde el 15 de abril al 31 de diciembre de 2005 se perciban cantidades a cuenta de las anteriores, con inclusión de las percibidas en la actualidad por el Plan Adriano y que en todo caso debieran superar las últimamente ofertadas por la Administración; que desde 1 de enero de 2006 y hasta el establecimiento del futuro complemento específico se perciban idénticas cantidades que las correspondientes a los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía por igual concepto y dentro de los grupos y niveles básicos ya determinados; que las anteriores cantidades lo son con total independencia del complemento de productividad que se habrá de acordar en desarrollo de los Acuerdos de Madrid, la inclusión del personal dentro del Decreto de Conciliación de Vida Familiar y Jornada de 35 horas, así como el reintegro inmediato de los descuentos por huelgas y paros parciales que le han sido practicado a los funcionarios judiciales andaluces por su participación en las medidas de presión que traen causa, y no descuento de las aún no practicadas.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, en un plazo no superior a seis meses, remita al Parlamento de Andalucía para su debate un **proyecto de ley sobre la segunda descentralización en Andalucía**, donde se regulen aquellas competencias que desde la Comunidad Autónoma puedan ser transferidas o delegadas a los Ayuntamientos; así como un **proyecto de ley de financiación de las corporaciones locales de Andalucía**, que regule la participación de los Ayuntamientos en los ingresos de nuestra Comunidad Autónoma, sin carácter finalista, y las subvenciones necesarias que cubran el coste de los servicios prestados por los Ayuntamientos en suplencia de la Comunidad Autónoma.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la presentación de un **plan de modernización de equipamientos turísticos (Plan Renove)**, que permita implantar nuevas tecnologías en el sector, modernizar infraestructuras adaptándolas la demanda, o dar un uso alternativo en su caso, todo ello para conseguir un sector más eficaz.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a replantear, y posteriormente presentar para su debate y aprobación en el Parlamento de Andalucía, el **Plan Andaluz de Innovación y Modernización de Andalucía** de tal manera que contenga el diagnóstico de la situación actual y de las estrategias y tendencias futuras del sistema de I+D+i, realizado por entidades independientes; la especificación de los objetivos concretos que persiguen las diferentes acciones que emanan de las líneas estratégicas establecidas en el PIMA, junto con su índice de prioridad, su asignación financiera y el marco temporal para alcanzar los objetivos; la definición del marco y las reglas de juego que se establecerán con los agentes privados y públicos participantes para el desarrollo de los programas; los mecanismos de evaluación independientes y externos que realicen el seguimiento de las diversas acciones del plan, el establecimiento de instrumentos de coordinación interdepartamental y la obligación de remisión periódica al Parlamento de Andalucía de toda la información relativa a la ejecución del PIMA.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las **medidas a corto y medio plazo que palien la insuficiencia existente en la red eléctrica de Andalucía y mejoren sustancialmente la calidad del servicio**, tales como: impulsar la creación de la Agencia Andaluza de la Energía; propiciar la firma de un convenio de colaboración Junta de Andalucía-Gobierno de la Nación para la cofinanciación de infraestructuras eléctricas andaluzas; establecer un plan de inversiones a corto y medio plazo en la red eléctrica andaluza que garantice el suministro y el equilibrio en todas las provincias andaluzas; elaborar un plan operativo de actuación permanente en toda Andalucía que evite y minimice los problemas de abastecimiento y ayude a definir las prioridades de inversión, indicando los posibles cuellos de botella en la tramitación de expedientes administrativos, para reducir las incidencias o sus incidencias en los plazos de ejecución, y que presente en el Parlamento de Andalucía en el próximo periodo de sesiones un **proyecto de ley de fomento de las energías renovables, de ahorro y eficiencia energética en Andalucía**.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar un conjunto de **medidas de carácter especial para garantizar la renta** que cada **agricultor, ganadero y jornalero andaluz**, sin excepción de ningún tipo, disfrutaban con anterioridad al catastrófico año padecido en la actual campaña agrícola y ganadera, debido a las adversidades climáticas, (heladas, pedrisco y sequía) y a la desmesurada subida del gasoil y los derivados del petróleo; así como a implantar y cofinanciar, en la proporción adecuada, **planes estratégicos extraordinarios de apoyo a los cultivos mediterráneos (olivar, algodón y tabaco)**, afectados por las nefastas consecuencias de las reformas de sus respectivas OCM, con el fin de mantener el nivel de renta en los agricultores, jornaleros, industriales y municipios andaluces afectados. Estos planes estratégicos extraordinarios de

medidas de apoyo se harán extensivos a los cultivos andaluces cuyos reglamentos comunitarios están en trámite de reformas y que sus consecuencias implicarán unas importantes pérdidas económicas (caso de las reformas de las OCM del vino y de las frutas y hortalizas), o la total desaparición, como ocurrirá con la remolacha y la caña si prosperasen las propuestas incluidas en la reforma de la OCM del azúcar. Para ello, se instará a su vez al Gobierno de la Nación a que, por un lado, apruebe un decreto con medidas complementarias a las ya en vigor, que incluya obligatoriamente ayudas directas y AEPSA especiales, con el objeto de dar una respuesta justa y acorde a la magnitud de los perjuicios económicos sufridos, y, por otro, se instará a la justificación, solicitud y gestión de recursos económicos procedentes del Fondo de Solidaridad Europeo.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a articular un **plan de apoyo económico**, compatible con la normativa europea, para los **ganaderos andaluces cuyas explotaciones han padecido la epizootia de la fiebre catarral ovina, lengua azul**, que compense íntegramente las pérdidas que están sufriendo desde octubre del 2004 y las que van a sufrir durante los años que las explotaciones no recuperen el rendimiento que tenían con anterioridad a la declaración de la enfermedad, y, en la misma línea, instar al Consejo de Gobierno, a impulsar la construcción de laboratorios, centros de tipificación y mataderos en Andalucía, que garanticen la estabilidad en la renta de los ganaderos ante situaciones parecidas.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acometer, mediante un **plan contra la sequía**, todas las actuaciones que en materia de aguas sean necesarias para garantizar la disponibilidad del recurso agua aun en las peores condiciones climatológicas. Asimismo, a asumir un **pacto por el agua: agua para todos**, instando al Gobierno de la Nación a poner en marcha todas las inversiones previstas en el Anexo del Plan Hidrológico Nacional para Andalucía que nunca fueron derogadas, a reconsiderar la derogación del trasvase desde el Ebro a la provincia de Almería ante la constatación de la ausencia de alternativa válida para solucionar los déficit existentes, culminar la depuración de las aguas residuales urbanas invirtiendo a tal efecto al menos 1.770 millones de euros, abordar un **plan de reutilización de aguas residuales**, abordar un **plan de potabilidad del agua** con una inversión de al menos 1.500 millones de euros en el horizonte 2010 y destinar 355 millones de euros para llevar a cabo un **plan de adecuación y tratamiento de lodos** provenientes de las estaciones depuradoras.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la puesta en marcha de un **plan de potenciación de la pesca en toda la costa andaluza** que incluya la construcción de los arrecifes artificiales posibles según informes técnicos, recuperación de la totalidad de los caladeros esquilados e instalación de las piscifactorías necesarias para

asegurar una producción pesquera propia, estable y duradera; a la vez que exija al Gobierno de la Nación el cumplimiento de su compromiso de un **nuevo acuerdo pesquero con el reino de Marruecos**.

21. El Parlamento de Andalucía acuerda la creación de un **Grupo de Trabajo** en el Parlamento de Andalucía sobre la **violencia escolar** e insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un **plan de calidad de la Educación**, destinando el 6% del PIB andaluz a Educación, y que contemple entre otras medidas: un **plan de choque contra el fracaso escolar**, la implantación de las **pruebas extraordinarias de Enseñanza Secundaria en el mes de septiembre**, un **plan de choque para suprimir el 100% de las aulas prefabricadas** existentes en Andalucía, la construcción de 150 nuevos centros educativos, un aumento en un 50% de los gastos destinados a los centros para gastos de funcionamiento, un **plan de sustitución de bajas** para que en 72 horas sean cubiertas en cualquier centro educativo de Andalucía; que en el próximo curso 2005/2006, el 50% de los centros educativos de Andalucía puedan ofertar un **ordenador por cada dos alumnos**; que se acelere la implantación del **bilingüismo** en todos los centros de Andalucía para que al final de la legislatura el 100% de los mismos pueda ofertar una enseñanza bilingüe, así como la puesta en marcha de un **sistema andaluz de becas y de ayudas al estudio**.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un **plan para garantizar la atención sanitaria estival en las mejores condiciones**, garantizando el mantenimiento de la plantilla del personal sanitario, manteniendo las camas hospitalarias y el funcionamiento íntegro de los quirófanos.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a consolidar y mejorar el **Modelo de Atención Primaria en Andalucía**, dotándolo de más y mejores medios, así como los recursos humanos necesarios para atender la población andaluza, y a presentar un **plan de mejora de la red hospitalaria andaluza** que responda a las necesidades reales de Andalucía y que permita acercarnos a la media nacional en el número de camas hospitalaria por habitante, el 3,6 camas por cada 1.000 habitantes a lo largo de esta legislatura.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la remisión en el siguiente período de sesiones de un **proyecto de ley de inclusión social**.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la presentación en el próximo período de sesiones del **plan integral de atención a las personas mayores**, elaborado con la participación de otras Consejerías para coordinar las políticas en materia de mayores a desarrollar, así como a abordar las medidas necesarias para eliminar en todos los centros oficiales las barreras que impiden el libre desenvolvimiento de las personas discapacitadas, creando a tal fin la **comisión de seguimiento de eliminación de barreras**.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, ante la entrada en vigor de la Ley Integral contra la Violencia de Género, a la creación de un **turno de abogados/as especialistas** en violencia de género, así como a garantizar con la suficiencia de los medios económicos que se requieran la prestación de un servicio de asistencia integral 24 horas al día por parte de estos especialistas.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer una **red pública de guarderías para Andalucía** con un reparto equilibrado entre todas las provincias, que duplique el número de plazas de guardería existente en la actualidad en Andalucía.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a **legislar** de manera expresa, sin complejos ni tapujos **para resolver definitivamente el problema del “botellón”**, proveyendo a los Ayuntamientos de las dotaciones económicas que les permitan llevar a cabo las competencias transferidas desde el Gobierno andaluz en materia sancionadora; consensuando la futura ley con los alcaldes de capitales de provincia y con aquellos de poblaciones mayores de 50.000 habitantes que padezcan estos conflictos; consensuando con estos mismos alcaldes la puesta en marcha de un Plan de Ocio Alternativo para la juventud de Andalucía, y dotando económicamente a los Ayuntamientos para que puedan aplicar el Plan de Ocio Alternativo, todo ello antes de finalizar el presente año.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer un **plan específico de inversiones para los Ayuntamientos receptores de población inmigrante** para garantizar la calidad de los servicios que se prestan al conjunto de población residente en dichos municipios y favorecer la integración y convivencia en los mismos. Los Ayuntamientos receptores deben ser destacados protagonistas en la integración de la población inmigrante por cuanto aúnan un certero conocimiento de las carencias del proceso de integración y una mayor cercanía para la resolución de cuantas problemáticas y necesidades aparezcan asociadas a dicho proceso.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se sume a instancias del Parlamento a un gran **acto contra el fuego: FUEGOS NUNCA MÁS**, que supondrá: llevar a cabo un estudio Eco- Socioeconómico de los municipios rurales y en especial los enclavados en zonas sensibles, de manera que se consiga vincular la realidad del campo y del mundo rural a la política forestal y preventiva de nuestros montes; en cuanto al cumplimiento y desarrollo de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, **elaborar el catálogo de montes públicos de Andalucía**, como instrumento de saneamiento y ordenación de los montes de titularidad pública de nuestra Comunidad; elaborar el plan estratégico de ordenación de los montes públicos de Andalucía, como nexo de unión entre la Ley Forestal de Andalucía, el Plan Forestal Andaluz y la propia gestión integral y efectiva

de los mismos. Aprobar la estrategia de lucha contra la erosión y desertificación de Andalucía; aprobar un programa forestal anual de inversiones con el fin de acometer los objetivos contemplados en la actualización del Plan Forestal Andaluz y hacer efectivas las modificaciones objeto de la revisión; la elaboración de un programa de investigación forestal, que utilice las nuevas tecnologías para el aprovechamiento de recursos naturales, tratamientos de terrenos, técnicas preventivas, etc. (dicho programa deberá ir acompañado de la financiación oportuna para su desarrollo, ejecución y evaluación); en coordinación con el programa anterior, crear el Centro Andaluz de Selvicultura Mediterránea; elaborar el proyecto integral de reforestación y mantenimiento de 50.000 hectáreas en el próximo año, que invertirá la tendencia de los últimos años; impulsar la política patrimonial de la Junta de Andalucía con objeto de incrementar el patrimonio forestal andaluz, a través de permutas y/o adquisición de fincas marginales con problemas de desertificación; incentivar los planes de cooperación con propietarios de terrenos forestales y agrícolas con vocación forestal; fomentar un nuevo programa de voluntariado forestal, que bajo la dirección de los profesionales forestales de la Consejería, promoverá trabajos preventivos y de concienciación de la sociedad; reordenar, revisar y reorientar el Plan Infoca desde la política preventiva de calidad y la participación social; fomentar las asociaciones de defensa forestal como figura principal en la prevención de los incendios; activar la coordinación con los Ayuntamientos a través de los planes locales de lucha contra los incendios forestales, mediante ayuda técnica a los Ayuntamientos.

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un sistema de choque para el acceso a la vivienda de los jóvenes, a través de un **plan de vivienda joven**; que facilite y garantice el acceso a la vivienda en régimen de propiedad o alquiler; que contemple medidas fiscales para menores de 35 años, tales como una ampliación de la deducción por adquisición de vivienda en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, así como una ampliación de la deducción autonómica del Impuesto de la Renta para las Personas Físicas hasta 300 euros para la adquisición y construcción de vivienda; que establezca ayudas preferentes no sólo para la adquisición, sino también para la rehabilitación; que contenga un programa especial de viviendas en régimen de alquiler para estudiantes universitarios; asimismo se elaborará un **plan de choque para la emancipación**, con ayudas mensuales al pago del alquiler reintegrables a la compra de la vivienda y exención de los gastos que se derivan de la misma.

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acordar inversiones en infraestructuras, con fondos propios, en una cantidad equivalente al **1,3% del PIB andaluz** para abordar los incumplimientos del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 2003-2007, destinando el 1% del montante resultante

a inversiones de **rehabilitación del patrimonio cultural**. Igualmente, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar las licitaciones y adjudicaciones en materia de infraestructuras en los Presupuestos de 2005, priorizando el cierre del anillo de circunvalación de Granada, nuevos accesos al Aljarafe de Sevilla y la autovía A-340 entre Estepa y Guadix, ante la escasa actividad licitadora de la Junta de Andalucía. Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que en materia de grandes infraestructuras del Estado en Andalucía se alcance un acuerdo con el Gobierno de la Nación a que a fin de no perder el tren del progreso, se comprometa la realización de las siguientes actuaciones en el horizonte máximo del 2010: **En materia de carreteras**, a la ejecución de las obras de las vías de gran capacidad Córdoba-Antequera, Granada-Motril, culminación de la autovía del Mediterráneo en el tramo comprendido entre Almuñécar y Adra, la culminación de la autovía N-340, en el tramo comprendido entre Chiclana y Algeciras y la variante exterior de la bahía de Algeciras, culminación de la vía de gran capacidad Ruta de la Plata en su itinerario por Andalucía, la nueva autovía entre Linares y Albacete, hiperronda de Málaga, segundo puente de acceso a Cádiz, la culminación de la autopista de peaje Cartagena-Vera, la conversión en autovía de la carretera entre Dos Hermanas y Jerez de la Frontera, la autovía Sevilla-frontera portuguesa, la nueva circunvalación exterior a Sevilla, SE-40; la liberalización completa de la autopista de peaje A-4, y la conexión a través de vía de gran capacidad de las provincias de Huelva y Cádiz apoyándose en la circunvalación exterior de Sevilla SE-40. **En materia de ferrocarriles**, a la ejecución del Corredor del Mediterráneo en su conexión a Andalucía a través del enlace Murcia-Almería, mediante línea doble electrificada para alta velocidad y exclusivamente para viajeros, prolongando su itinerario hasta Adra; la línea de alta velocidad Sevilla-Cádiz para tráfico exclusivo de pasajeros y doble vía electrificada; la línea de alta velocidad Sevilla-Huelva-Ayamonte; la línea Algeciras-Bobadilla para tráfico mixto; la línea de alta velocidad Bobadilla-Granada, de doble vía; la línea de alta velocidad Madrid-Jaén, y la conexión ferroviaria tráfico mixto bahía de Cádiz-bahía de Algeciras. **En materia de aeropuertos**, incluir la construcción del aeropuerto del Campo de Gibraltar como alternativa al uso conjunto del aeropuerto de Gibraltar; contemplar la construcción de un nuevo aeropuerto en Huelva; conferir al actual aeropuerto regional de Córdoba el carácter de metropolitano; culminar las actuaciones contempladas en los planes directores de los aeropuertos de Sevilla, Córdoba, Jerez, Málaga, Granada y Almería, aprobados en 2004. Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, ante el previsible recorte de los fondos europeos, alcance un acuerdo con el Gobierno del Estado para que éste garantice con cargo a sus recursos propios una inversión mínima territorializada para Andalucía que suponga al menos el 18,1% del conjunto de la del territorio español.

33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a alcanzar un acuerdo en materia de urbanismo y ordenación del territorio, en el sentido de que cualquier modificación de la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía y de la Ley Ordenación Urbanística de Andalucía se realice con el **máximo respeto a las competencias locales en materia de urbanismo y a la autonomía municipal consagrada en la Constitución Española y en la Ley de Bases de Régimen Local**. Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar para su aprobación el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, así como a que se elaboren los planes subregionales pendientes. Igualmente, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se realice el correspondiente desarrollo reglamentario de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía ante la importante remisión a futuros reglamentos que prescribe la Ley.

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar en el próximo periodo de sesiones un **proyecto de ley de los metros andaluces** que contemple un modelo unitario de financiación de los Ayuntamientos andaluces con el fin de evitar agravios comparativos entre provincias y municipios. Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a alcanzar un acuerdo con el Gobierno del Estado en materia de financiación de los metros andaluces de modo que participe en los metros de Málaga y Granada en la misma cuantía que lo haga con el de Sevilla. De la misma forma, que el Consejo de Gobierno reclame del Gobierno central la financiación del metro de Sevilla en la cuantía mínima de 219,9 millones de euros.

35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar en materia de vivienda un **plan de choque** para llevar a cabo la construcción de viviendas de protección oficial para su venta y alquiler, prevista en el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, correspondiente al bienio 2003-2004, que arroja un déficit de 20.000 viviendas para venta y alquiler. Del mismo modo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a alcanzar un acuerdo con el Gobierno del Estado para la cesión de los suelos dependientes de las Administraciones Públicas del Estado (Defensa, Renfe, Puertos del Estado, etc.), para su puesta al servicio de las políticas públicas de vivienda. Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un **plan de medidas tributarias y fiscales** para incidir en el descenso de los precios de la vivienda de cara a los segmentos de población más desfavorecidos, y que contemplará un conjunto de medidas de carácter tributario y fiscal que abaraten los costos para las familias (eliminar los incrementos del 16,67% y del 100% en las tributaciones del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados introducidos en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía para el 2003; a aplicar un conjunto de medidas fiscales, tales como la deducción de la cuota

íntegra autonómica del IRPF para aquellas familias que perciban subvenciones para la adquisición o rehabilitación de su vivienda habitual, la deducción de cuota íntegra autonómica del IRPF por las cantidades abonadas en concepto de arrendamiento de la vivienda habitual entre otras, y a aplicar un tipo del 5% en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados a las familias numerosas en las transmisiones onerosas de viviendas calificadas como VPO, un tipo del 4% a familias numerosas en la transmisión onerosa de viviendas que vayan a construir su vivienda habitual, etc.). El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a abordar con carácter inmediato la elaboración y presentación en el Parlamento de un **plan de medidas urgentes para el abaratamiento** del precio de la vivienda ante el desmesurado crecimiento que ha experimentado el precio en Andalucía en el último bienio.

Parlamento de Andalucía, 30 de junio de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, como consecuencia del debate de la Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el Estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presenta las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a alcanzar un acuerdo con el Gobierno central sobre las asignaciones extraordinarias contempladas en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como para la presentación de dicho acuerdo ante el Parlamento para su oportuno respaldo.

2. El Parlamento de Andalucía manifiesta su respaldo al acuerdo sobre financiación autonómica recogido en el informe de la Ponencia para la Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, suscrito por todos los Grupos parlamentarios.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, para la financiación de la sanidad, plantee al Gobierno central la necesidad de hacer frente a la insuficiencia devenida del modelo como consecuencia de factores tales como los incrementos de población o el mayor coste de los tratamientos, y que se aborde, desde el consenso con la sociedad, la sostenibilidad del sistema.

4. El Parlamento de Andalucía acuerda ratificar la declaración de 24 de septiembre de 2004 donde se manifiesta la voluntad de reformar el Estatuto de Autonomía para Andalucía, adoptando para ello el máximo consenso y respaldo de todos para acometer con éxito esta tarea extraordinaria. El diálogo y la búsqueda del acuerdo deben posibilitar un nuevo Estatuto que dé satisfacción a

las expectativas que la ciudadanía ha depositado en esta Cámara, dentro del marco constitucional.

5. El Parlamento de Andalucía acuerda apoyar el proceso de construcción europea y el impulso del Gobierno y de la sociedad para que la reflexión sobre el futuro de Europa refuerce sus señas de identidad, tanto en lo político como en lo referente a su cohesión social y económica. Así mismo, el Consejo de Gobierno debe impulsar acciones que permitan a la Comunidad Autónoma seguir participando de los fondos estructurales para el próximo período 2007-2013 en las nuevas perspectivas financieras, así como conseguir que Andalucía continúe en los niveles más elevados en la concesión de ayudas del Estado.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar e impulsar proyectos que propicien un esfuerzo progresivo y constante de los vínculos políticos, económicos, sociales y culturales entre los diversos pueblos mediterráneos. En este sentido, se debe fomentar la cooperación transfronteriza, interregional y transnacional con las regiones europeas, especialmente las que son fronteras con nuestra Comunidad Autónoma.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que impulse la tramitación de un proyecto de ley de defensa de la competencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma para evitar posibles prácticas, tales como acuerdos entre empresas que obstaculicen la competencia, abusos de posición dominante, establecimiento de barreras de entrada, conductas desleales y las prácticas monopolísticas. A tal fin, dicho proyecto de ley debe contemplar la creación del correspondiente organismo de defensa de la competencia de Andalucía que tenga como objetivo contribuir a evitar este tipo de prácticas.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el plazo más breve posible, proceda a la elaboración de un calendario de trabajo de la Mesa para la Concertación Local, con la representación de la Administración Autónoma y la FAMP, para el estudio y propuesta de actuaciones que hagan posible una implicación directa de los municipios en asuntos que, por su proximidad a los ciudadanos, pueden desarrollar con más eficacia, todo ello con la garantía de una adecuada financiación. Así mismo, a propiciar en su seno la búsqueda conjunta de mecanismos, medidas y actuaciones que permitan paliar las consecuencias negativas derivadas del fenómeno social conocido como "botellón".

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar en el cumplimiento de los objetivos propuestos en el primer Plan Integral para la Inmigración en Andalucía dirigidos a la integración social y cultural de la población inmigrante, incorporando en el II Plan la extensión de las actividades de formación profesional ocupacional a aquellas profesiones y zonas en las que su presencia tiene mayor incidencia. Para ello deberán territorializarse las medidas incluidas en el Plan, constituyéndose Foros Provinciales para una mejor adaptación a

las necesidades concretas del colectivo y a dotar a los equipos de orientación profesional de los medios necesarios para la atención a inmigrantes regularizados, al objeto de desarrollar para ellos itinerarios personalizados de inserción.

10. El Parlamento de Andalucía, consciente de la función que la Universidad cumple en la sociedad del conocimiento, insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que las Universidades andaluzas desplieguen todas sus potencialidades. A tal fin, se les dotará de infraestructuras tecnológicamente avanzadas (red inalámbrica WI-FI y conexión futura a WI-MAX, plataforma digital para los procesos administrativos, equipamientos tecnológicos para el alumnado, etc.); se impulsará el papel de los Consejos Sociales y el Consejo Asesor de Estudiantes en el desarrollo del Sistema Universitario Andaluz, y, junto a la plena incorporación al Espacio Europeo de Educación Superior, se promoverá la configuración del Espacio Latinoamericano de Educación Superior en su relación con las Universidades andaluzas.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar incrementando, cualitativa y cuantitativamente, la investigación en Andalucía. A tal fin, se adoptarán medidas que permitan incrementar el número de investigadores así como su potencial en las Universidades y Centros de I+D; igualmente se favorecerá la captación o recuperación de investigadores de reconocida experiencia que se incorporen al sistema andaluz de ciencia y tecnología; la mejora de las condiciones de trabajo del personal investigador. En este sentido, se adoptarán medidas conducentes a incentivar a los investigadores, mediante el fomento de intercambios de experiencias, perfeccionamiento en centros de vanguardia nacionales y extranjeros, medidas favorecedoras del retorno, de su incorporación a las empresas y de fomento de la actividad de I+D en el sector privado; medidas, en fin, que incidan en el enriquecimiento del sistema de investigación andaluz y repercutan en el conjunto de la sociedad andaluza a través de la transferencia de resultados al sistema productivo y a las aplicaciones que redunden en el bienestar personal, económico, social y cultural de los ciudadanos y ciudadanas andaluzas.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar impulsando medidas que fomenten el ahorro y la eficiencia energética en nuestra Comunidad Autónoma, al tiempo que estimulen la utilización de recursos energéticos renovables mediante la puesta en marcha de nuevos programas y actuaciones a desarrollar en el marco del nuevo Plan Energético de Andalucía. Entre tales medidas, se favorecerá el uso de las energías renovables mediante la promoción del aprovechamiento energético de la biomasa en aplicaciones de calefacción y calentamiento de fluidos y su utilización como biocarburantes para el transporte público. Igualmente se insta a que se impulse el proceso de modernización del sistema energético andaluz para alcanzar posiciones de liderazgo tecnológico en el segmento de las energías renovables.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar desarrollando el Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía, así como a adoptar cuantas otras medidas contribuyan a la erradicación de la siniestralidad laboral en nuestra Comunidad Autónoma. Como medida de reconocimiento del compromiso empresarial con la cultura preventiva, se instaurará un sello de calidad –marca de calidad en Prevención de Riesgos Laborales– que distinga a las empresas comprometidas activamente con la prevención de riesgos laborales, con la finalidad de potenciar el cumplimiento de la normativa preventiva y distinguir a empresas seguras, con bajos índices de siniestralidad, responsables socialmente desde el punto de vista de la seguridad y salud laboral.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar desarrollando medidas de acción positiva destinadas a conseguir la plena integración y normalización de las personas con discapacidad, especialmente en los ámbitos de inserción laboral y social. Para ello, se establecerá un plan específico de atención personalizada y calificación profesional de personas con discapacidad demandantes de empleo para facilitar su acceso a las ofertas disponibles, así como el impulso de medidas de empleo con apoyo, que posibilite una mejor inserción laboral en las empresas ordinarias. Además, la Administración andaluza efectuará una reserva del 1% de plazas objeto de convocatoria pública para personas con minusvalía psíquica, dentro del 5% ya establecido. Así mismo, en materia sanitaria a extender el derecho a la atención bucodental a las personas con discapacidad grave cuya patología dificulte la atención odontológica o que requieran de cuidados especiales.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la inclusión de las industrias culturales en las líneas de fomento de la creación de empresas y empleo, especialmente las relacionadas con el sector audiovisual, las de contenido museológico o museográfico, arte contemporáneo, conservación y restauración de bienes muebles e inmuebles, diseño y producción de exposiciones, gestión de proyectos culturales, intervención arqueológica y empresas del sector del libro y la edición.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar, en el primer semestre de 2006, las medidas necesarias para la elaboración del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, y a medio plazo, de los Planes de Ordenación de ámbito subregional pendientes de aprobación.

17. El Parlamento de Andalucía acuerda impulsar los procesos legislativos necesarios para favorecer la disponibilidad de suelo a precio asequible para la construcción de viviendas protegidas, luchar contra el fraude y la especulación y garantizar la legalidad urbanística. Así mismo, impulsar las medidas necesarias para poner en funcionamiento las agencias de fomento de alquiler, como entidades colaboradoras, que actuando con funciones de intermediación den garantías entre los propietarios y los

demandantes de alquiler, con especial atención a los jóvenes para facilitar su independencia y desarrollo profesional.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que demande del Gobierno central el mantenimiento del nivel de las inversiones en Andalucía, en los próximos años, en un porcentaje similar o superior al de la población andaluza, para garantizar la ejecución de la red viaria de gran capacidad y la conexión en alta velocidad de las capitales andaluzas.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a recabar del Gobierno central su participación en la inversión de los metros que se pondrán en marcha en las áreas metropolitanas de Sevilla, Málaga y Granada, participación que deberá ser al menos del 33% de la inversión, teniendo en cuenta el marco jurídico vigente y los convenios de colaboración que la Administración General del Estado viene suscribiendo con otras Comunidades Autónomas para el desarrollo de proyectos similares. La aportación municipal supondrá, en todos los casos, el 17% del proyecto.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un Plan Andaluz de Turismo Sostenible de acuerdo con los agentes económicos y sociales, al objeto de garantizar que este sector continúe siendo fuente de riqueza, empleo y cohesión social y territorial.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha los instrumentos necesarios para acercar la práctica deportiva a todos los andaluces, a través de un Plan Andaluz de Instalaciones Deportivas que contemple una red de infraestructuras deportivas con dotaciones básicas en cada comarca y grandes infraestructuras deportivas adecuadas para acoger importantes eventos que sirvan además, de promoción de nuestra Comunidad Autónoma.

22. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo a la propuesta de regulación de la OCM del sector del azúcar presentada por la Comisión ante el Consejo de la Unión Europea el pasado 22 de junio e insta al Consejo de Gobierno a defender los intereses de nuestra Comunidad Autónoma ante las instancias correspondientes y, en particular, los de aquellas zonas que, dentro de la misma, se podrían ver gravemente afectadas por la aplicación de la citada propuesta, en los términos en los que actualmente se encuentra formulada.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno central para que procure que la aplicación del régimen de ayudas del algodón se aplace, al menos hasta el 1 de enero de 2007 o, en todo caso, hasta la resolución del recurso de anulación interpuesto por el Reino de España, actualmente pendiente de vista oral en el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar y potenciar la Política de Desarrollo Rural que se viene ejecutando con la colaboración de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, incluyendo, en el futuro Programa de Desarrollo

Rural de Andalucía, previsto en el Reglamento Feader, la aplicación del enfoque Leader en aquellas medidas que permitan la diversificación de la economía rural y calidad de vida en las zonas rurales, así como en aquellas otras que favorezcan el desarrollo de los territorios y la fijación de la población rural en su entorno.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar liderando la investigación con células madre y el desarrollo de diagnóstico genético de preembriones para evitar la aparición de enfermedades hereditarias y aprovechar todas las posibilidades que, en el marco de la normativa al respecto, ofrezca la biomedicina para lograr el bienestar y una mayor calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover un amplio debate entre todos los sectores de la comunidad educativa en el seno del Consejo Escolar, durante el primer trimestre del curso 2005/06, para buscar fórmulas que mejoren la convivencia en los centros docentes, desarrollando estrategias de resolución pacífica de los conflictos, implicando a las familias en la evolución escolar de sus hijos y desarrollando la acción tutorial del profesorado, informando al Parlamento de las conclusiones de este debate.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, al objeto de resolver la situación del profesorado interino de educación, a que inste al Gobierno central a incluir en el Proyecto de Ley Orgánica de Educación, actualmente en tramitación, una disposición que habilite a las administraciones educativas a realizar una convocatoria extraordinaria de selección para el ingreso en los cuerpos docentes destinada al profesorado interino.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir generando recursos y servicios que potencien el envejecimiento activo, la permanencia de los mayores en su hogar y el desarrollo de un proyecto de vida autónomo, creativo y participativo en todos los ámbitos de la sociedad. Establecer, con carácter preventivo, controles médicos anuales para los mayores de 65 años y al mismo tiempo facilitar la estancia en residencias, unidades de estancia diurna, respiro familiar, servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar el Plan Integral de la Juventud como marco unitario e instrumento coordinador de todas las políticas que desarrolla la Administración autonómica dirigidas a los jóvenes andaluces. Así mismo, a desarrollar políticas específicas que permitan prevenir la problemática de la delincuencia juvenil.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar ampliando las medidas iniciadas en el 2002 de atención a las familias andaluzas, sobre todo en el ámbito de la conciliación de la vida familiar y laboral y especialmente aquellas que favorezcan la incorporación de las mujeres al empleo.

31. El Parlamento insta al Consejo de Gobierno a impulsar la tramitación de un proyecto de ley andaluza que articule, dentro de nuestro marco autonómico, las medidas necesarias para seguir atendiendo la violencia de género y avanzar en su erradicación, como complemento a la Ley Orgánica Integral del Estado, que sea fruto del consenso de todos los Grupos parlamentarios y contemple las aportaciones y conclusiones extraídas del Grupo de Trabajo sobre medidas contra la violencia de género del Parlamento andaluz.

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que impulse y promueva un pacto social y político contra el fuego que excluya los incendios forestales de la confrontación política entre las distintas administraciones competentes en esta materia y sus distintas instituciones, y promueva acciones de sensibilización ciudadana. Así mismo, inste al Gobierno central a que éste eleve a la Unión Europea la reivindicación del reconocimiento y apoyo económico a la singularidad del monte mediterráneo y del sur peninsular a la hora de planificar las medidas de prevención y extinción de los incendios en masas forestales, por sus condiciones climatológicas, a recoger de manera específica en los próximos programas de desarrollo rural.

33. El Parlamento de Andalucía, ante las consecuencias del cambio climático para nuestra Comunidad y para todo el planeta, manifiesta su apoyo al cumplimiento del Protocolo de Kyoto e insta a la Administración andaluza a mantener su compromiso con los objetivos de la estrategia andaluza de lucha contra el cambio climático, como contribución de nuestra Comunidad al cumplimiento de dicho Protocolo por parte del Estado. Asimismo, insta al Gobierno andaluz a establecer los mecanismos normativos necesarios para desarrollar el plan nacional de asignaciones en Andalucía como una de las medidas prioritarias dentro de la lucha contra el cambio climático.

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a potenciar los sistemas supramunicipales de gestión del ciclo urbano del agua como instrumentos fundamentales para la mejora de la calidad y la eficacia de los servicios públicos que reciben los ciudadanos, en el marco de una nueva cultura del agua, así como a desarrollar las herramientas legislativas que permitan avanzar en la homogeneización de la calidad de estos servicios, incluyendo la creación de las figuras impositivas adecuadas para alcanzar estos fines.

35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar y apoyar la redacción de planes de emergencia frente a la sequía en el conjunto de las cuencas andaluzas y los municipios de la Comunidad Autónoma.

Sevilla, 30 de junio de 2005.
El Portavoz del G.P Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P Andalucista, como consecuencia del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía los días 29 y 30 de junio de 2005, presenta las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía, en este momento crucial en el que se aborda la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía y otras Comunidades del Estado, manifiesta la necesidad de avanzar decididamente hacia la configuración de un Estado Federal que permita las mayores cotas de autogobierno y que garantice la igualdad y la solidaridad entre los diferentes pueblos del Estado.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a enviar a esta Cámara el calendario de aprobación, en esta legislatura, de todos los Planes Subregionales de Ordenación del Territorio pendientes, priorizando aquellos ya formulados.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que exija al Gobierno central el traspaso de competencias en materia penitenciaria, tal y como viene siendo recomendado por el Defensor del Pueblo en reiterados informes. Hay que exigir al Gobierno de España un mayor presupuesto y construcción de nuevas cárceles en Andalucía que están al 160% de su capacidad. El objetivo de un interno por celda cada vez está más lejos.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a solicitar al Gobierno central la participación de representantes del Gobierno andaluz en las negociaciones que se lleven a cabo en la Unión Europea y que afecten directamente a los intereses de nuestra Comunidad, para posibilitar el ejercicio del derecho de codecisión.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la creación de un Programa de Asuntos Exteriores en el que se agrupen, entre otras, todas las áreas potenciales de promoción efectiva de la cultura, el turismo, el comercio y los productos andaluces fuera de España, impulsando así la proyección y la defensa de los intereses estratégicos de nuestra Comunidad en los canales internacionales.

6. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo a la propuesta de regulación de la OCM del sector del azúcar presentada por la Comisión ante el Consejo de la Unión Europea el pasado 22 de junio e insta al Consejo de Gobierno a defender los intereses de nuestra Comunidad ante las instancias correspondientes y, en particular, los de aquellas zonas que, dentro de la misma, se podrían ver gravemente afectadas por la aplicación de la citada propuesta, en los términos en los que actualmente se encuentra formulada.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer directrices concretas que determinen el reparto

efectivo de los fondos europeos de Desarrollo Rural para compensar y rejuvenecer el sector agrícola en Andalucía.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar el presupuesto y dotar de más personal cualificado el Servicio de Atención a las Víctimas en Andalucía (SAVA).

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer mecanismos efectivos de control sanitario y de inspección del producto pesquero que entra en el mercado andaluz proveniente de terceros países.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que exija al Gobierno central que adopte las medidas necesarias para la compensación total de los daños causados por las adversidades climatológicas en el campo andaluz y su posterior revitalización.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta a que reclame el apoyo directo del Gobierno central y de la Unión Europea para control y apoyo a los efectivos de asistencia humanitaria y seguridad de las costas andaluzas por su condición de territorio fronterizo entre Europa y África.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que introduzca mejoras en la RTVA en cuanto a la calidad de la programación, mayor objetividad y pluralidad en los informativos y hacer una radio y televisión más cercana a los ciudadanos. Así como introducir mecanismos de control y transparencia en la gestión.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a rescatar la autopista de peaje AP-4 entre Jerez y Dos Hermanas, para liberarla posteriormente por ser una vía fundamental en la vida social y económica de más de 1,7 millones de habitantes directamente y 2,5 millones de habitantes indirectamente. El 30% de los andaluces están siendo perjudicados por este peaje.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que reclame al Gobierno de España la necesidad de liberar suelo del Ministerio de Defensa sin uso en los municipios de Barbate, Rota, San Fernando y Puerto de Santa María. En caso de no contribuir al futuro de estos municipios la desafectación de suelo militar en desuso se solicita un apoyo económico anual para equilibrar los presupuestos municipales de dichas localidades.

15. El Parlamento insta al Consejo de Gobierno al diseño de la evolución de la pirámide social andaluza en el horizonte de los próximos 25 años de cara a planificar el futuro de la sanidad y servicios sociales ante el envejecimiento de la población, calidad del sistema educativo y población activa andaluza con un alto cupo de inmigración.

16. El Parlamento insta al Consejo de Gobierno a desarrollar políticas activas para conciliar el trabajo y la familia con el objetivo de incrementar el empleo femenino e impedir el freno a la natalidad. La descoordinación de horarios laborales y escolares, las largas jornadas de trabajo y la falta de servicios públicos son responsables de la baja natalidad en el proyecto de las familias jóvenes andaluzas.

17. El Pleno del Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a solicitar al Gobierno central el traspaso inmediato de la titularidad, la gestión y de los recursos correspondientes a la cuenca hidrográfica del Guadalquivir. Así como elaborar una Ley de Aguas que regule las aguas terrestres superficiales y subterráneas.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reclamar al Gobierno central el pago de la Deuda Histórica del Estado, derivada del incumplimiento de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Para ello, deberá procederse a la evaluación de la Deuda y a acordar con el Gobierno central un calendario de pagos.

19. El Parlamento de Andalucía considera necesario alcanzar un Pacto Local Andaluz consensuado con todas las fuerzas políticas para determinar las competencias propias de los entes locales, definiendo los servicios de prestación obligatoria y los ámbitos de competencias, siendo estos dotados con las partidas económicas correspondientes, en el marco de un pacto local de Estado.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno central a que se inviertan en Andalucía los Fondos Europeos que le corresponden por ser, en el marco de la UE, región Objetivo Número Uno.

21. El Parlamento de Andalucía considera que la eficacia de un plan económico radica en su efecto dinamizador sobre nuestras empresas, en especial de las pequeñas y medianas (PYMES), por cuanto que representan la mayor parte del tejido empresarial andaluz. En este sentido solicitamos el incremento de políticas de apoyo al mediano y pequeño comerciante como herramienta básica para el desarrollo de Andalucía. Así como aumentar el apoyo destinado a los trabajadores autónomos, con el objetivo de crear un adecuado orden de sinergias que sea aprovechado por todo el sector económico andaluz.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar un fortalecimiento del tejido empresarial turístico, ya sea a través de concentraciones o asociaciones de empresas, para aumentar el poder de decisión del sector turístico andaluz en los canales de comercialización turísticos internacionales.

23. El Parlamento de Andalucía expresa la necesidad de reducir la profunda dependencia de las importaciones energéticas y establecer medidas más eficaces de las empleadas hasta el momento para alcanzar un 20% de consumo de energías renovables en el año 2010, gracias a las condiciones climáticas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, donde existen excedentes de sol y viento.

24. El Parlamento de Andalucía expresa la necesidad de preservar la calidad medioambiental de nuestra comunidad andaluza y dotarla de las infraestructuras necesarias para este fin, sobre todo en lo referente a la instalación de depuradoras de aguas residuales urbanas.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aplicar las medidas oportunas para la eliminación total de las barreras arquitectónicas, auditivas y visuales en las instalaciones dependientes de la Junta de Andalucía, así como en los medios de comunicación cuya titularidad corresponda a la Junta de Andalucía.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al reconocimiento oficial de la lengua de signos y la adopción de los medios necesarios para que los sordos andaluces puedan ejercerla en todos los centros dependientes de la Administración de la Junta de Andalucía.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de la presente legislatura, traiga a esta Cámara una Ley de Policía Autonómica, en el marco de nuestro Estatuto de Autonomía.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar un sistema público de salud de calidad, que disponga de los medios materiales y humanos encaminados a acabar con las listas de espera tanto diagnósticas como quirúrgicas, así como optimizar y potenciar las urgencias de los hospitales públicos y ampliar las prestaciones en lo referente a ortopedia y salud bucal.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a asegurar la integridad del personal sanitario, que se siente agredido tanto física como verbalmente.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta a que mantenga los contactos necesarios con el

Gobierno central para garantizar la financiación y construcción de la red completa del metro de Sevilla antes del 2013, en que dejarán de llegar Fondos Europeos. De igual manera, concluir los metros de las otras capitales andaluzas con las aportaciones que el Estado debe hacer.

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer los instrumentos necesarios para la erradicación de la violencia escolar de las aulas andaluzas.

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a alcanzar acuerdos para la homologación salarial del profesorado andaluz con respecto a otros territorios del Estado Español.

33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar las actuaciones necesarias para paliar las cifras y los efectos de la siniestralidad laboral en Andalucía

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a racionalizar y solucionar definitivamente la problemática de los trabajadores interinos al servicio de la Administración pública andaluza.

35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a solicitar del Gobierno central la mejora del sistema del AEPSE en la línea que mejor convenga a los trabajadores del campo andaluz.

Parlamento de Andalucía, 30 de junio de 2005.

El Portavoz G.P. Andalucista,

José Calvo Poyato.
